

NOTA DE PRENSA N° 15 - 2014-CG/COM

Contraloría denunció penalmente a funcionarios del Gobierno Regional de Madre de Dios que habrían ocasionado perjuicio económico por más de S/. 1 millón al Estado



Madre de Dios.- La Contraloría General denunció penalmente a tres altos funcionarios del Gobierno Regional de Madre de Dios por el presunto delito de colusión agravada que se habría producido durante la ejecución de la obra “Mejoramiento de la carretera Santo Domingo – Laberinto”, que ocasionaron pérdidas al Estado por más de S/. 1 millón.

Durante la auditoría realizada, se determinó que los funcionarios regionales resolvieron en dos oportunidades el contrato debido a incumplimientos de las obligaciones de la empresa; sin embargo, luego suscribieron nuevos acuerdos que terminaron favoreciendo únicamente a la misma empresa contratista.

El gobierno regional decidió resolver el contrato por primera vez porque la empresa no concluyó la obra en el plazo previsto. La contratista, que estaba en desacuerdo con esta decisión, recurrió a un arbitraje y demandó el pago de los trabajos que según ellos habían realizado y no fueron cancelados (valorización N° 7).

Cuando el arbitraje estaba en marcha, los funcionarios del gobierno regional suscribieron voluntariamente un acuerdo con la empresa dejando sin efecto la resolución del contrato y dispusieron el reinicio de la obra. Además, decidieron pagar el monto exigido por la empresa, sin mayor evaluación, sin contar con el informe técnico correspondiente y pese a que el supervisor de obra había advertido que esta cifra no correspondía a la ejecución real.

Ambas partes acordaron también la paralización de la obra durante 100 días aproximadamente para que el gobierno regional ejecute trabajos de recuperación previos al reinicio de la obra, los que no estaban contemplados en el contrato inicial. Al final, la empresa no reinició la obra en el plazo señalado aduciendo que el gobierno regional no ejecutó los trabajos que se comprometió realizar.

En virtud del incumplimiento por parte de la empresa, los funcionarios regionales resolvieron por segunda vez el contrato, pero días después suscribieron un acta de resolución de contrato por mutuo acuerdo.

Esta vez, aceptaban devolver a la contratista la garantía de fiel cumplimiento por S/. 544 727, sin requerir previamente la liquidación del contrato de ejecución de obra, como lo establece la normativa legal vigente.

Actualmente, la obra "Mejoramiento de la carretera Santo Domingo – Laberinto" sigue inconclusa, pese a haberse iniciado hace tres años. Se calcula que el perjuicio económico causado al gobierno regional asciende a S/. 1 190 079 por concepto de partidas no ejecutadas y otras con observaciones

La Procuraduría General de la Contraloría General denunció penalmente ante el Ministerio Público – Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tambopata, a los funcionarios del Gobierno Regional de Madre de Dios que habrían incurrido en el presunto delito de colusión agravada.

Madre de Dios, 24 de marzo de 2014